

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 25/17 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 5 de abril de 2017

B.O.: 10/4/17 (Tucumán)

Vigencia: 10/4/17

Provincia de Tucumán. Impuestos de sellos y a los juegos de azar autorizados. Vencimientos que operan el día 6/4/17. Se consideran presentados e ingresados en término hasta el 10/4/17.

Art. 1 – Considerar presentadas e ingresados en término las declaraciones juradas y los pagos que se efectúen hasta el 10 de abril de 2017 inclusive, de aquellas obligaciones tributarias correspondientes a los impuestos y regímenes que se indican a continuación, cuyos vencimientos operan el día 6 de abril de 2017:

a) Impuesto de sellos: instrumentos cuyos vencimientos operan el día 6 de abril de 2017.

b) Impuesto a los juegos de azar autorizados:

1. Quiniela: período 4/17, semana 1.

2. Agentes de retención (Lotería): período 4/17, semana 1.

Art. 2 – De forma.